

CONCON, 09 OCT 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2 2 4/8

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1887 de fecha 29 de agosto de 2018 mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública ID N°2597-43-L118 a las ofertas presentadas por las Srtas. Camila Lagos González y Duana Olea Andreani por un monto de \$686.000 y \$700.000, impuestos incluidos del 10%, respectivamente. Es decir, \$1.386.000.
- b) Las Bases Administrativas y Formulario Anexo confeccionados por Secplac para realizar llamado a Propuesta Pública "Contratación de Médicos Veterinarios para Operativos Sanitarios Animales Menores y Mayores, Municipalidad de Concón".
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°45 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto con fecha 04 de julio de 2018.
- d) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- e) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4, numeral 7.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORICESE** el llamado a Propuesta Pública destinado a la "Contratación de Médicos Veterinarios para Operativos Sanitarios Animales Menores y Mayores, Municipalidad de Concón".
 2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas y Formulario Anexo confeccionados por SECPLAC, para regular este llamado a Propuesta Pública.
 3. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac Soledad Rubio Gadaleta, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Control Eugenio San Román Courbis, y la Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Contratación de Médicos Veterinarios para Operativos Sanitarios Animales Menores y Mayores, Municipalidad de Concón", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
 4. **CUMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
 5. **PUBLIQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
 6. **IMPUTESE** los gastos que irroque esta contratación al Presupuesto del Programa de Saneamiento Ambiental del Presupuesto Municipal año 2018.
- ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/PSA/psa
Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secplac.
3. Asesoría Jurídica.
4. Control.
5. Secretaria Municipal. ✓
6. Administrador Plataforma Ley de Transparencia.
7. Carpeta Propuesta Pública. (102)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2